Administración Local
AYUNTAMIENTO DE ARMILLA
Administración

NÚMERO 2026058311

APROBACION INICIAL MODIFICACION DE CREDITO POR INCORPORACION DE REMANENTES 3-26

APROBACION INICIAL MODIFICACION DE CREDITO POR INCORPORACION DE REMANENTES 3-26

El Pleno extraordinario del Ayuntamiento de Armilla de 3 de noviembre de 2026 acuerda la aprobación inicial del expediente n.º 2026/11238 de “Modificación de créditos por Incorporación de Remanentes 3-26” del presupuesto en vigor.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 169.1 por remisión del art. 179.4 del R.D. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, con la advertencia que si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Armilla al día de la firma electrónica
Firmado por: Dolores Cañavate Jiménez, Alcaldesa